



Al servicio
de las personas
y las naciones

16ª sesión del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes

“Desarrollo y Pueblos Afrodescendientes”

30 de marzo a 2 de abril 2015

Palais des Nations, Ginebra

Ítem 6 – Panel de discusión sobre el Marco Legal, Derecho al Desarrollo y Pueblos Afrodescendientes

Ponencia de Rebeca Arias, Directora del Centro Regional para América Latina y el Caribe
del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

30 marzo 2015, 15.00 – 18.00 p.m.

Distinguidos Expertos del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes,

Distinguidos colegas panelistas,

Distinguidos colegas de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos,

Distinguidos representantes de Pueblos Afrodescendientes,

Estimados colegas e invitados todos.

Es un gran honor para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo formar parte de este distinguido panel donde se discute un tema tan relevante para nuestra organización y mi región, América Latina y el Caribe, como lo es el *“Derecho al Desarrollo de los Afrodescendientes”*.

A pesar de representar casi un tercio de la población en América Latina y el Caribe (lo que equivale a 150 millones de personas), el derecho al desarrollo de la población afrodescendiente sigue siendo un reto particularmente grande. En este colectivo se refleja una mayor incidencia de la pobreza, el desempleo, los bajos niveles de escolaridad, las peores condiciones de salud y los problemas de vivienda, en contraste con el resto de la población. A todo esto se agrega la discriminación en distintos ámbitos y la falta de representación y participación política.

Con esta breve introducción, paso a abordar de lleno el tema para el que me han invitado en esta ocasión. Primero, reflexionaré sobre la importancia del derecho al desarrollo y haré un repaso muy breve sobre el mandato del PNUD en este sentido. En segundo lugar, les compartiré algunos datos relevantes sobre la situación de la población afrodescendiente en nuestra región que se basan en estudios propios del PNUD para luego referirme a algunas iniciativas que nuestra organización ha apoyado. Por último, me permitiré hacer algunas recomendaciones con respecto a qué podemos hacer para promover el respeto por los derechos humanos de la población afrodescendiente.

El mandato del PNUD de apoyar a los países en su lucha contra la pobreza, exclusión y desigualdad para lograr el desarrollo humano sostenible refleja claramente los principios de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1989). Es más, el Artículo 1 de la Declaración refuerza el mensaje que el PNUD está promoviendo, es decir, creemos firmemente en que, y cito, *“El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”*.

El primer Informe de Desarrollo Humano publicado por el PNUD en 1990 definió el desarrollo humano como un proceso que aumenta las opciones, libertades y capacidades de las personas para vivir una vida que valoran. Diez

años después, el Informe de Desarrollo Humano sobre *“Derechos Humanos y Desarrollo Humano”* (2000) argumentó que: *“Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un objetivo común: asegurar, para todos los seres humanos, la libertad, el bienestar y la dignidad”*.

El PNUD trabaja conjuntamente con los gobiernos y la ciudadanía para encontrar soluciones a los retos globales, regionales y nacionales del desarrollo humano sostenible. Además, el PNUD impulsa la gobernabilidad democrática inclusiva y efectiva utilizando su capacidad de promover, asesorar, fomentar espacios imparciales para el diálogo, lograr consensos y crear instituciones. Nuestro trabajo está guiado por el principio de apropiación nacional y el objetivo a largo plazo de construir y fortalecer las capacidades nacionales e instituciones que impulsan un desarrollo inclusivo y participativo, empoderan la sociedad civil y expanden las oportunidades para que todas las personas y, en particular, los grupos marginados y excluidos, puedan participar en decisiones que afectan sus vidas. De acuerdo a nuestro Plan Estratégico 2014-2017, se ha priorizado claramente el esfuerzo por eliminar la pobreza y superar las desigualdades y la exclusión como uno de los objetivos más importantes del PNUD en los próximos años.

El Informe Regional sobre Desarrollo Humano para ALC 2010 *“Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad”* plantea que siendo esta la región más desigual del mundo, la desigualdad es uno de los principales obstáculos para el desarrollo humano. Se analizan las desigualdades

en ingresos, educación, salud y otros indicadores así como las desigualdades territoriales, de género, raciales o étnicas. Estas últimas plantean importantes desafíos. En ALC hay más de 50 MN de indígenas y 150 MN de afrodescendientes (30% de la población). Comparaciones de los avances para lograr los ODM entre la población indígena y afrodescendiente (PIAD) y la eurodescendiente (PED) muestra que persisten las brechas entre ambos grupos. Por ejemplo, los niveles de pobreza de las PIAD son notoriamente mayores que los de la PED, con excepción de Costa Rica y Haití. Esta diferencia responde a factores como los beneficios que cada grupo obtiene de la instrucción formal, el ingreso per cápita, la educación de los padres, el tamaño del hogar y el lugar de residencia. Esta desigualdad se transmite de una generación a otra debido a la baja movilidad socio-económica entre generaciones. Por ello, el Informe propone políticas integrales eficaces para llegar a los destinatarios, amplias para enfrentar las restricciones que enfrentan los hogares pobres y que los beneficiarios sean sujetos activos de su propio desarrollo.

En América Latina¹, a partir de la “III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia” en Durban (2001), los estados han creado una serie de políticas públicas y legislaciones importantes, adecuando el marco legal y las

¹ En esta presentación sólo nos referimos a los países de América Latina y no del Caribe.

instituciones gubernamentales a los acuerdos de derechos humanos internacionales ratificados.

En “*Derechos de la población afrodescendiente de América Latina: desafíos para su implementación*” (2011)², el PNUD analiza los marcos legales de varios países y quiero referirme aquí al caso de Colombia:

En Colombia, la Constitución de 1991 considera al país como una nación pluriétnica y multicultural; entre otros avances legislativos, se promulgó la ley 70 de 1993 destinada a las comunidades negras; la institucionalidad creada y los planes de inversión pública destinados a las comunidades afrocolombianas hablan de esos avances. Sin embargo, la disputa de los actores armados por el territorio, la minería ilegal y proyectos productivos no inclusivos -como los de palma africana o de ganadería extensiva- mantienen a las comunidades afrocolombianas en el mismo estado de exclusión que han padecido durante años. Como lo destaca el Informe Nacional de Desarrollo Humano del 2011, desde 1997 hasta 2009 fueron desplazados 286.835 afrocolombianos en el país, cifra que equivale al 8,4% del total nacional.³

Los Estados también han mejorado la producción de datos disponibles referidos a la población afrodescendiente y hoy en día, más países cuentan con datos provenientes de censos en los que se incluyó la variable étnico-racial;

² Las 17 publicaciones que la Fase I y II del Proyecto Regional “Población Afrodescendiente en América Latina” ha producido se encuentran [aquí](#).

³ PNUD (2011) [Informe Nacional de Desarrollo Humano](#) “Razones para la esperanza”

Nuestra publicación *“Visibilidad estadística. Datos sobre población afrodescendiente en censos y encuestas de hogares de América Latina”* (2012), analizó los cuestionarios de los censos y las encuestas de hogares de los países de la región y encontró que, cada vez con mayor frecuencia, se han ido incorporando preguntas para identificar a diferentes grupos étnicos y culturales. Así encontramos que durante la década del 2000, ocho países de la región incluyeron en sus censos una pregunta para que los encuestados puedan identificarse como afrodescendientes: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En la ronda censal iniciada en 2010, se sumaron cuatro nuevos países: Argentina, Panamá, Uruguay y Venezuela. Respecto de las encuestas de hogares, nueve países incluyen preguntas para relevar este tipo de información: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay.

En Costa Rica, el PNUD brindó asistencia técnica para producir el informe *“Situación socioeconómica de la población afrodescendiente de Costa Rica según datos del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011”*. Los resultados descritos en el apartado sobre educación reconocen los logros en materia educativa en los últimos años en Costa Rica, pero también señalan que todavía persisten múltiples barreras que hay que superar para garantizar la igualdad de oportunidades educativas entre los diversos grupos étnico-raciales del país. El informe destaca que la población afrodescendiente cuenta con un promedio de 8,3 años de escolaridad en la población de 25 años o más en la zona urbana y

de 5,9 años en la rural, mientras que la población blanca y mestiza cuenta con un promedio de 9,3 años en la zona urbana y 6,5 años en la rural, lo que muestra rezagos en la dimensión educativa.

En algunos países se pusieron en práctica acciones afirmativas y, en general, las políticas públicas tienden a disminuir la brecha de bienestar entre la población afrodescendiente y el resto de la población.

Por ejemplo, el Informe de Desarrollo Humano del 2014 del PNUD⁴, se refiere a la implementación de políticas de discriminación positiva en la educación en Brasil, como la Ley del 2012 que establece el pago de cuotas para la entrada preferencial de estudiantes afrobrasileños y de raza mixta, proporcional al peso que tengan en la población local. Así, mientras en 1997, el 2,2% de los estudiantes de raza negra o raza mixta con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años asistió a las universidades; en 2012 lo hizo un 11%. El número de puestos reservados en las universidades federales para brasileños desfavorecidos también se duplicó gracias a esta legislación (de 30.000 a 60.000).

No obstante siguen persistiendo inequidades inaceptables basadas en el color de la piel, que se agudizan en el caso de las mujeres y los jóvenes afrodescendientes.

Hemos encontrado que los jóvenes afrodescendientes son los que más sufren el accionar arbitrario de la policía, con visos de perfilamiento racial. En Brasil, la

⁴ “Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia”

tasa de homicidios de los hombres afrodescendientes, en su mayoría jóvenes, fue en 2005 de 61,5 por 100 mil habitantes, mientras que entre los de origen europeo fue de 33,8 por 100 mil habitantes; y los jóvenes prietos y pardos (afros mestizados) representaron el 47,1% de la población carcelaria en el año 2000 cuando los resultados del censo de ese año indicaron un 43,4% de población afrodescendiente total.⁵

Para combatir la exclusión de los jóvenes afrodescendientes de procesos de decisión que les conciernen, en 2014, el PNUD se sumó al esfuerzo de la Escuela de Formación de Jóvenes Líderes Afrodescendientes de Ashanti Perú, con el fin de preparar a estos jóvenes para su participación en la construcción de su propio desarrollo y el desarrollo del país. Así, se graduaron 40 jóvenes líderes afroperuanos de la II Escuela de Jóvenes Líderes Afrodescendientes.

En cuanto a la situación de las mujeres afrodescendientes, encontramos que ellas sufren discriminaciones basadas no sólo en la etnia sino también en el género, las jerarquías sociales y, en muchos casos, la pobreza. Tienen indicadores de bienestar más bajos que la población en general no afrodescendiente y que los hombres afrodescendientes. En Uruguay por ejemplo, el 74% de las mujeres afrouruguayas y el 58% de las no afrouruguayas perciben un ingreso laboral inferior a la mediana del ingreso nacional; para los hombres, esas cifras son 54% de los hombres afrodescendientes y 41% de los no afrodescendientes.

⁵ PNUD (2011) Derechos de la población afrodescendiente de América Latina: desafíos para su implementación

La participación política de las mujeres afrodescendientes es aún incipiente si se considera el escaso número de mujeres que han accedido a cargos electivos en los Parlamentos en la mayoría de los países latinoamericanos, incluso en aquellos que cuentan con leyes que establecen cupo de género. Por ejemplo, ellas ocupan apenas un 1% de los escaños en la Cámara de Diputados en Brasil y ninguno en la Cámara de Representantes de Colombia, a pesar de que constituyen el 25% y el 6% de la población total de sus países respectivamente. Además, en las clases políticas (nacionales, estatales y locales), la población afrodescendiente se encuentra sub-representada en todos los países de la región en relación con el tamaño de su población, siendo las mujeres afrodescendientes las que se encuentran aún más sub-representadas que los hombres afrodescendientes y que las mujeres no afrodescendientes.

Por ejemplo, nuestro estudio sobre la “Situación socioeconómica y mapa político y de liderazgo de la población afrodescendiente en Uruguay” (2013) encontró que, a pesar de que la población afrodescendiente en el país representa el 7,8% de la población total del país, de 6.787 cargos de trabajo analizados, solo 51 personas afrodescendientes ocupan altos cargos en instituciones públicas y privadas.

En el 2013 el PNUD organizó el Foro Regional “*Mujeres afrodescendientes y acción política en América Latina*” en el que participaron 34 mujeres políticas de 17 países de la región entre las cuales había gobernadoras, diputadas, directoras de institutos de la mujer, alcaldesas, concejales, mujeres en cargos

ejecutivos de partidos políticos y una candidata a presidenta. El objetivo del Foro era intercambiar experiencias y estrategias para incrementar la incidencia política de las mujeres afrodescendientes en los espacios de toma de decisión en sus países. Durante la realización del Foro, las participantes tomaron la decisión de producir un documento denominado “*Manifiesto de Panamá*” para expresar sus compromisos y realizar diversas exhortaciones a los gobiernos de la región y a organismos internacionales y fue en este contexto que se creó la Red de Mujeres Políticas Afrodescendientes.

En general, en América Latina la desigualdad basada en el color de la piel y en la ascendencia étnica se refleja en la mejor situación económica de la población descendiente de europeos en comparación con la situación en la que viven la población indígena y la afrodescendiente, caracterizadas por una mayor incidencia de pobreza y exclusión. Un ejemplo de ello es Perú: en 2010 la tasa de pobreza seguía siendo, como en 2001, alrededor del 33% para los afroperuanos mientras que en el mismo período había disminuido del 62% al 37% en la población indígena y del 45% al 23% en la población mestiza.

El estudio del PNUD “*Autopercepciones de la población afroperuana: identidad y desarrollo*” (2013) concluye que “*a pesar del boom económico por el que atraviesa el Perú, la población afroperuana está estancada.*” El actual gobierno ha decidido buscar mecanismos para analizar la situación de la población afroperuana. En este sentido, el estudio sensibiliza a los tomadores de

decisiones en el desarrollo de políticas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población afroperuana.

Para concluir, me gustaría hacer algunas recomendaciones a este distinguido panel:

Como vimos, la adopción de políticas de acciones afirmativas para promover la participación de los afrodescendientes en el desarrollo sostenible de sus países es un paso fundamental para combatir la exclusión y discriminación y reparar las injusticias históricamente perpetuadas y socialmente arraigadas.

Los Estados también tienen que seguir visibilizando a los afrodescendientes en sus estadísticas y utilizar los datos provenientes de los censos para orientar sus políticas públicas y para que la población afrodescendiente, como sujeto de derecho, cuente con la información necesaria para demandar más acciones afirmativas.

La promoción de acciones afirmativas que promueven una atención diferenciada para combatir las discriminaciones multi-nivel de las mujeres afrodescendientes también es crucial. Con respecto a la representación política de las mujeres afrodescendientes, la llamada “cuota doble”, que es la combinación de leyes nacionales de cuotas de género con otras disposiciones relacionadas con la representación de minorías étnicas, representa una verdadera solución.

Por último, quiero reiterar que es necesario que la cooperación internacional continúe con su aporte para el desarrollo de ese sector de la sociedad

latinoamericana que claramente aún no se ha podido incorporar en plenitud a la sociedad ni gozar plenamente de sus derechos apostando por el desarrollo humano.

Gracias por su atención.
